



## INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

### 1. Datos de la instalación y de la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

**BEFESA ALUMINIO, S.L.**

NIF

**B48934038**

Dirección

Ctra. Lutxana-Asúa 13

Municipio

Erandio

Territorio histórico

Bizkaia

Clasificación DEI (RD 815/2013) y actividad

51.1- Valorización o eliminación de Residuos Peligrosos >10 Tn/día

2.5- Producción o fusión de Metales No Ferrosos

Sistema de gestión ambiental (SGA)

No dispone

Parcial

ISO 14000

EMAS

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI

AAI00045

Descripción de la actividad autorizada

Autorización ambiental integrada

Fecha de autorización

14-02-2017

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Inspección programada

Inspección no programada:

#### Motivos de la inspección

Constatación de las quejas de olores recibidas el 3 de marzo de 2020

#### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección de Administración Ambiental / Inspección Ambiental

Fecha de inspección (visita "in situ")

Fecha 06-03-2020

Código acta de inspección

IVS06032020013800

#### Alcance de la actuación de inspección ambiental

Instalaciones y almacenamiento

Residuos

Ruidos y otras emisiones

Medidas preventivas

Protección calidad del aire

Suelos

Gestión de residuos

Gestión ambiental

Vertido de aguas

Otros condicionantes

Licencias y autorizaciones

#### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

En el momento de la inspección, la actividad presenta un régimen de funcionamiento normal.

### 3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe de la inspección ambiental

10-07-2020

Fecha de notificación a la persona titular

14-07-2020

La persona titular presenta alegaciones

Sí

No

Fecha de registro de alegaciones (\*)

No procede

### 4. Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección No programada

Datos administrativos y generales

Ruidos y otras emisiones

Licencias y autorizaciones

Gestión ambiental y medidas preventivas





- |   |   |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Protección calidad del aire | <input type="checkbox"/> Condiciones específicas de incineración                        |
| <input type="checkbox"/> Protección agua                        | <input type="checkbox"/> Condiciones específicas de gestión de residuos                 |
| <input type="checkbox"/> Residuos                               | <input type="checkbox"/> Condiciones específicas de grandes instalaciones de combustión |
| <input type="checkbox"/> Suelos                                 | <input type="checkbox"/> Condiciones específicas de vertederos                          |

## 5. Acciones a ejecutar

En este apartado se recogen las acciones ejecutadas por la autoridad competente, a fecha de finalización del plazo de alegaciones por el titular de la instalación; sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder en el caso de incumplimientos constatados en la inspección

Estas acciones tienen en cuenta la valoración de las alegaciones presentadas y las correcciones de las desviaciones ejecutadas y comunicadas por los representantes de la instalación.

### Acciones (Cuando se marca una opción, quiere decir que esta acción aplica al menos a un incumplimiento)

- |  |
|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Notificación del informe de inspección a los representantes legales de la actividad  |
| <input type="checkbox"/> Requerimiento a la actividad para la adopción de medidas cautelares o provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud   |
| <input type="checkbox"/> Requerimiento a la actividad para que, se presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios |
| <input type="checkbox"/> Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos   |
| <input type="checkbox"/> Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la Autorización Ambiental Integrada   |
| <input type="checkbox"/> Otras   |

\* 15 días a partir de la recepción, por parte del titular de la actividad, de la notificación del informe de inspección

Vitoria-Gasteiz, 2 de noviembre de 2020  
Servicio Inspección Ambiental